

GERENCIA GENERAL
UACI

GERENCIA LEGAL

LP - ADMINISTRACION AEROPUERTO

Solicítase autorizar la Adenda No. 1 a las Bases de Licitación Pública CEPA LP-21/2016, “Construcción de Cuatro Salas de Espera para la Atención de Pasajeros en el Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”, en el sentido de ampliar en quince (15) días calendario el plazo para la Recepción y Apertura de Ofertas, así como modificar el literal b) del numeral 12.1.2, de las Bases de Licitación.

=====

SEGUNDO:

I. ANTECEDENTES

Mediante el Punto Cuarto del Acta número 2771, de fecha 9 de febrero de 2016, Junta Directiva autorizó la promoción de la Licitación Pública CEPA LP-21/2016, “Construcción de Cuatro Salas de Espera para la Atención de Pasajeros en el Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”, y aprobó las respectivas Bases de Licitación.

La publicación para participar en la referida Licitación fue realizada el día 12 de febrero de 2016, mediante dos periódicos de circulación nacional (La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy), publicación internacional por medio del Development Bussiness de las Naciones Unidas, así como también, mediante el sitio web de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda (www.comprasal.gob.sv), las fechas establecidas para la inscripción y retiro de bases fueron del 15 al 19 de febrero de 2016, y la fecha para la recepción y apertura de ofertas para el 14 de marzo de 2016.

II. OBJETIVO

Autorizar la Adenda No. 1 a las Bases de Licitación Pública CEPA LP-21/2016, “Construcción de Cuatro Salas de Espera para la Atención de Pasajeros en el Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”, en el sentido de ampliar en quince (15) días calendario el plazo para la Recepción y Apertura de Ofertas, así como modificar el literal b) del numeral 12.1.2, de las Bases de Licitación.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

Mediante Memorando GI-055/2016, de fecha 10 de marzo de 2016, la Gerencia de Ingeniería, solicitó a la UACI, gestionar Adenda a las Bases de Licitación Pública CEPA LP-21/2016, “Construcción de Cuatro Salas de Espera para la Atención de Pasajeros en el Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”, debido a que cuatro de los participantes que realizaron las correspondientes consultas, solicitaron se les conceda una extensión del plazo para la presentación de ofertas.

Los participantes que expusieron la necesidad de una prórroga del plazo, son:

- a. ATACO, S.A. DE C.V., solicitando 21 días hábiles, venciendo el 19 de abril
- b. INGRAN, S.A. DE C.V., solicitando 8 días, venciendo el 22 de marzo
- c. OMNI, S.A. DE C.V., solicitando 15 días, venciendo el 29 de marzo
- d. M Y H INGENIEROS, S.A. DE C.V., solicitando 21 días, venciendo el 4 de abril

Básicamente, cada uno de los participantes adujeron que por la envergadura y complejidad del proyecto, era necesario disponer de un plazo mayor para evaluar los planos y hacer una adecuada recolección de los documentos solicitados en las Bases de Licitación.

En vista de lo anterior, la Gerencia de Ingeniería considera, que tomando en consideración el alcance de la obra a realizar, y la necesidad de potenciar la concurrencia de la mayor cantidad de participantes en el proceso, es conveniente permitir la ampliación al plazo solicitado, con el fin de asegurar que los participantes preparen de mejor manera sus ofertas.

La Adenda solicitada, comprende la modificación del numeral 12.1.2 de la Sección I, de las Bases de Licitación, que literalmente establece:

“Los Ofertantes deberán presentar su oferta en dos sobres claramente identificados, en el lugar, fecha y hora especificados en el Aviso de Licitación y en las presentes bases, según el detalle siguiente:

LUGAR: Oficina de la UACI, ubicada en el Sótano del Edificio Torre Roble, Bulevar Los Héroes, San Salvador, El Salvador.

FECHA: 14 de marzo de 2016

HORA: De las 8:30 a 10:30 a.m.”

De acuerdo al artículo 50 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP): “Las instituciones podrán hacer por escrito, adendas o enmiendas a las Bases de Licitación o de Concurso, antes de que venza el plazo para la presentación de las ofertas. Todos los interesados que hayan obtenido las Bases de Licitación o de Concurso, serán notificados de igual manera de las modificaciones o aclaraciones correspondientes”.

Por lo que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), y artículo 3 de su Reglamento, en aplicación de los principios y valores que rigen las contrataciones públicas, publicidad, libre competencia, igualdad, transparencia e imparcialidad, es importante otorgar a los participantes un plazo razonable para la preparación de sus ofertas, definiéndose para tales efectos el día 29 de marzo de 2016.

Así mismo, la prórroga mencionada no afecta lo relacionado con las Garantías de Ofertas, dado que éstas tienen una vigencia de ciento veinte (120) días calendario, a partir de la fecha de las aperturas de las ofertas y por consiguiente cubren el plazo establecido para adjudicar y contratar.

IV. MARCO NORMATIVO

De acuerdo al artículo 50 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y Numeral 4 de la Sección I, de las Bases de Licitación Pública.

V. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, la Gerencia de Ingeniería y la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), recomiendan a Junta Directiva autorizar la Adenda No. 1 a las Bases de Licitación Pública CEPA LP-21/2016, “Construcción de Cuatro Salas de Espera para la Atención de Pasajeros en el Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”, en el sentido de ampliar en quince (15) días calendario el plazo para la Recepción y Apertura de Ofertas, así como modificar el literal b) del numeral 12.1.2, de las Bases de Licitación.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Autorizar la Adenda No. 1, a las Bases de Licitación Pública CEPA LP-21/2016, “Construcción de Cuatro Salas de Espera para la Atención de Pasajeros en el Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”, consistente en:
 - Ampliar en quince (15) días calendario el plazo para la Recepción y Apertura de Ofertas, al plazo establecido en las Bases de Licitación.
 - Modificar el literal b) del numeral 12.1.2 “Recepción” de la Sección I, de las Bases de Licitación, en lo correspondiente a la fecha de Recepción de Ofertas, sustituyéndose en dicho apartado el “14 de marzo de 2015” por el “29 de marzo de 2016”.
- 2° Autorizar al Jefe UACI, para notificar la respectiva adenda del proceso.
- 3° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

“No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la sesión a las dieciocho horas con quince minutos de este mismo día, firmando el acta el Presidente y los Directores Propietarios y Suplentes que asistieron; cuyo contenido ha sido revisado por el Secretario de la Junta Directiva y el Asesor Jurídico de la Junta Directiva”.

Ingeniero Nelson Edgardo Vanegas, Presidente

Los Directores Propietarios:

Licenciado Nelson García, por el Ramo de Obras Públicas
Ingeniero Roberto de Jesús Solórzano, por el Ramo de Hacienda
Licenciada Merlin Alejandrina Barrera López, por el Ramo de Economía

Acta 2775 11 de marzo de 2016

General Carlos Jaime Mena Torres, por el Ramo de la Defensa Nacional
Señor Francisco José Ricardo Cruz, por el Sector No Gubernamental

Los Directores Suplentes:

Arquitecto Eliud Ulises Ayala Zamora, por el Ramo de Obras Públicas
Licenciado Filadelfo Baires Paz, por el Ramo de Hacienda
Doctor José Francisco Lazo Marín, por el Ramo de Economía
Capitán de Navío René Francis Merino Monroy, por el Ramo de la Defensa Nacional
Señor Ricardo Antonio Ballesteros, por el Sector No Gubernamental